



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MÚSICA**



**PROTOCOLO GENERAL PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES
UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19**

**VERSIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO
EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2022**

RESPONSABLES SANITARIOS:

PRIMER NIVEL: MTRO. RAFAEL OMAR SALGADO SOTELO
Correo electrónico: osalgado@fam.unam.mx
Celular: 5533701759

SEGUNDO NIVEL: MTRO. GERARDO CONTRERAS ROBLES
Correo electrónico: gcontreras@fam.unam.mx
Celular: 5522018561

TERCER NIVEL: MTRA. ALEJANDRA CRAGNOLINI
Correo electrónico: coord.emetma@fam.unam.mx
Celular: 5560940691

BIBLIOTECA: MTRO. LUIS PASTOR FARILL
Correo electrónico: lgpastor@fam.unam.mx
Celular: 5517286442

ÁREA JARDÍN POSTERIOR: MTRO. LUIS ÁNGEL SERNA MANRIQUE
Correo electrónico: laserna@fam.unam.mx
Celular: 5514706622



REGRESO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

OBJETIVO:

Proporcionar instalaciones que permitan reducir el riesgo de contagio de COVID-19, a la comunidad de la Facultad de Música, en adelante FaM, en la reanudación de actividades laborales, sociales, educativas, deportivas y culturales, de forma ordenada paulatina y progresiva, a través de la aplicación del Protocolo para el Regreso a las Actividades Universitarias, en el marco de la Pandemia de COVID-19.

Principios

- Privilegiar la salud y la vida
- Responsabilidad compartida
- Solidaridad y no discriminación

La Facultad de Música se solidariza con las personas sin distinción por su nivel económico, educativo, lugar de origen, orientación sexual, edad, embarazo o discapacidad. Es trabajo de todos evitar la discriminación y promover un ambiente de respeto, inclusión, solidaridad y apoyo entre la comunidad de la FaM.

Acceso y permanencia en las instalaciones de la FaM

- Se deberán respetar las indicaciones de los Responsables Sanitarios.
- Es obligatorio para toda la comunidad el uso correcto de cubrebocas (sobre nariz y boca) dentro de las instalaciones de la FaM. En el caso de las clases de canto y coros se recomienda el uso de cubrebocas largos. Los instrumentistas de aliento solo podrán retirarse el cubrebocas al momento de tocar su instrumento.
- Se recomienda completar los esquemas de vacunación contra el COVID-19.
- Quedarse en casa si hay síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
- Para acceder a la FaM en automóvil, las personas deberán traer colocado de manera correcta el cubrebocas.
- Los estudiantes del Ciclo de Iniciación Musical (CIM) podrán asistir acompañados solamente por un adulto.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel (con una concentración de alcohol mínima del 60%).
- Reducir el contacto físico y mantener una sana distancia con las demás personas.
- Evitar tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso personal.



FACULTAD DE MÚSICA

- Cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
- No escupir, y si es necesario hacerlo, utilizando un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla, tirarla a la basura y lavarse las manos.
- Deberán depositar los cubrebocas, guantes o papel utilizado en estornudos en bolsas cerradas y éstas colocarlas en los contenedores especiales para residuos de este tipo.
- Seguir las pautas de ventilación de la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.
- Respetar los aforos de los espacios cerrados.
- Procurar pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico de los casos sospechosos de COVID-19 y así limitar la aparición de brotes.
- Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Evitar rumores perjudiciales, si no se puede confirmar la fuente de la información o su totalidad, es mejor no compartirla.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

- Se promoverá la “No Discriminación” a personas por COVID-19.
- Se difundirán en espacios visibles de la FaM, en Facebook y en la página oficial de la FaM, las comunicaciones oficiales y las medidas para evitar el contagio de COVID-19.
- En ningún caso, mientras el semáforo epidemiológico esté en naranja o rojo, se abrirá la facultad, excepto para el pago de nómina de quienes cobran en cheque y trámites académicos-administrativos aislados.
- En la fase del semáforo amarillo, para la atención de las necesidades académicas y administrativas de la FaM; el aforo en las áreas cerradas se guardará una distancia de 1.8 m, por lo que, de 15 m² será de tres personas por área, en 10 m² dos personas máximo y en 5 m² una persona, en los horarios de servicio.
- El personal médico o de enfermería, evaluará la situación de cada usuario en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19.
- El servicio médico de la FaM, atenderá en primera instancia a los alumnos y en caso de que se requiera se orientará para que asista al médico de su preferencia o bien se canalizará a la Unidad de Medicina Familiar del IMSS que le corresponda. Para el caso del personal se les orientará para que asistan al médico de su preferencia o a la clínica de ISSSTE que le corresponda.
- Unidades Médicas ISSSTE (55) 4000-1000.



FACULTAD DE MÚSICA

- En caso de dudas llamar a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 0044 800. O bien solicitar información a la Facultad de Medicina de la UNAM (55)4161- 1630.
- Se desarrollará un programa de aseo que minimice el contagio de COVID – 19.
- Se mantendrá el stock de material de limpieza.

ACCIONES PREVENTIVAS PARA EL INICIO DE LABORES:

- 1) Se realizará aseo y limpieza en todas las áreas de la FaM.
- 2) Se promoverá la realización de trámites de manera remota.
- 3) Al personal que realice los trámites se les dotará de equipo de protección.
- 4) Se revisará de manera periódica el funcionamiento del sistema de aire acondicionado.
- 5) Se colocarán dispensadores de jabón, gel antibacterial (base alcohol de al menos 60%) en baños y pasillos.



RESPONSABILIDADES

Dirección

- Mantener informada a la comunidad sobre la evolución de la pandemia.
- Nombrar un responsable sanitario.
- Supervisar que se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en este protocolo.
- Supervisar la operación de los programas de atención médica y psicológica y las acciones contra la violencia, en especial la de género.
- Proporcionar indicaciones al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes.
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en la FaM, relacionada con el funcionamiento de este protocolo o la emergencia sanitaria.
- Promover los principios rectores de este protocolo, con especial énfasis en la NO discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

Secretaria Administrativa

- Revisar conjuntamente con los Secretarios, los aforos y condiciones de operación de los espacios a su cargo.
- Establecer el programa de limpieza y mantenimiento, continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- Contar con insumos suficientes y adecuados para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Proveer productos de limpieza y equipo de protección adecuado a sus funciones, a los trabajadores y auxiliares de intendencia conforme a lo establecido por el dictamen de las Comisiones Mixtas Permanentes de Seguridad y Salud en el Trabajo (CMPSSST).
- Otorgar a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.
- Delegar algunas de estas actividades en el responsable sanitario.

Responsable Sanitario

- Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en este protocolo.
- Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité.
- Tomar los reportes así como los datos personales para la localización y bitácora.
- Enviar al notificante las recomendaciones para los cuidados en casa.
- Realizar seguimiento vía telefónica de la evolución de la enfermedad, lo registrará en la bitácora e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.



FACULTAD DE MÚSICA

- Mantener actualizada una bitácora de responsable sanitario de la FaM que incluya: las personas que pertenezcan a población en situación de vulnerabilidad; el seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de la comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
- Conocer la guía de actuación para los casos en que una persona de la comunidad manifieste síntomas de COVID-19.
- Determinar los aforos y condiciones de operación de los espacios a su cargo.
- Identificar, conjuntamente con los funcionarios de las áreas, al personal a su cargo para determinar al personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.
- Las demás que le asigne la Administradora de su dependencia.
- Cuando así se requiera, por el tamaño de la comunidad, el responsable sanitario podrá tener uno o más asistentes.

Comisiones Locales de Seguridad

- Participar conjuntamente con la Secretaría Administrativa y los Responsables Sanitarios, en la aplicación del protocolo a las particularidades de la FaM, procurando para ello la participación de personal con conocimiento de salud y sanidad.

Trabajadores universitarios (académicos y administrativos)

- Mantenerse informados acerca del semáforo epidemiológico.
- No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas de COVID-19.
- Reportar al Departamento de Personal de la FaM, si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad, o de un familiar. Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19, el trabajador no deberá acudir a la FaM, solo será necesario que un familiar o el propio trabajador realice el reporte a través de medios electrónicos.
- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al esparcimiento seguro.
- Ingresar y salir de forma ordenada.
- Utilizar la ropa de trabajo y equipo de protección de acuerdo a la categoría y funciones, de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el trabajo (CMPSSST), tales como guantes, cubrebocas.
- Portar la Credencial de la UNAM.
- Atender las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de este protocolo.

6

Estudiantes

- Mantenerse informados acerca de las comunicaciones de la FaM, de la UNAM y del semáforo epidemiológico.
- Usar cubrebocas de forma adecuada.
- Asistir a las instalaciones de la FaM de acuerdo a las indicaciones de la Dirección.
- No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas de COVID-19.
- Reportar a los Responsables Sanitarios de la FaM: Si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad; o de un familiar. Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19, no deberá acudir a la FaM, solo será necesario que lo reporte por vía electrónica ya sea el alumno o un allegado.



FACULTAD DE MÚSICA

- Ingresar y salir de forma ordenada.
- Atender y respetar las indicaciones específicas de la FaM en lo relativo al acceso.
- Portar la credencial de la UNAM.
- Atender las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de este protocolo.

Visitantes

- Ingresar y salir de forma ordenada.
- Usar cubrebocas de forma adecuada.
- Atender y respetar las indicaciones específicas de estancia, en especial las relativas al esparcimiento seguro.
- Atender las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de este protocolo.



FACULTAD DE MÚSICA

Uso y acceso a las salas

Aforo para actividades abiertas al público:

Durante el semestre 2023-1 se realizarán conciertos y otras actividades artísticas y académicas en todas las salas, adecuando el aforo según la naturaleza de cada actividad, considerando las medidas sanitarias y el semáforo epidemiológico vigente.

Ingreso a las salas para el público:

- Hacer una fila antes de ingresar de manera ordenada.
- Uso de gel antibacterial al ingresar.
- Ocupar los asientos de acuerdo a las indicaciones proporcionadas para cada actividad.
- Uso correcto de cubre bocas durante toda la permanencia.
- No consumir alimentos ni bebidas dentro de las salas.

Consideraciones:

- Se realizará la limpieza correspondiente de los instrumentos y áreas que así lo requieran antes y después de su uso.
- La cantidad de músicos en el escenario se determinará de acuerdo al tipo de ensamble, repertorio y/o actividad, tomando como referencia las disposiciones de sana distancia.
- El personal técnico que atiende las salas tendrá que hacer uso obligatorio de cubrebocas y caretas proporcionadas por la FaM.

8

Salones y cubículos de estudio:

- En aulas y salones, el aforo para las clases presenciales será de un 100 por ciento.
- En el caso particular de las prácticas corales, se llevarán a cabo en espacios al aire libre bajo las carpas y con cubrebocas.
- En los casos excepcionales en que tanto maestros como alumnos así lo decidan, existirá la posibilidad de continuar clases de asignaturas teóricas por vía remota. Esto se gestionará a través de las coordinaciones de área. Nuestra facultad cuenta con equipos suficientes y conectividad para ello.

Préstamo y limpieza de instrumentos

Condiciones para el préstamo:

- Todos los usuarios deberán usar cubre bocas correctamente, respetando la sana distancia.
- El alumno deberá limpiar al inicio y término de la actividad, el o los instrumentos que se encuentren en el aula o cubículo, con una solución para limpieza, que estará disponible en los pasillos. En el caso de los pianos, se les entregará un pequeño paquete con el material idóneo para realizar esta limpieza.
- El técnico académico correspondiente realizará una limpieza profunda a los instrumentos de manera periódica y brindará asesoría para los usuarios que la soliciten.
- En el caso de los instrumentos del almacén Mixcoacalli deberán seguir las indicaciones del personal a cargo.



GUÍA PARA DETERMINAR LA VENTILACIÓN EN ESPACIOS CERRADOS DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19

La principal vía de transmisión del SARS-CoV-2 es la aspiración de los aerosoles que una persona enferma de COVID-19 produce al hablar, toser o estornudar. El riesgo de transmisión aérea se puede reducir al evitar la concentración de aerosoles en el aire de espacios interiores, lo que se consigue al favorecer el recambio y la distribución efectiva del aire interior. Por ello, es crucial lograr la ventilación de espacios comunes al mismo tiempo que se conserva el uso de cubrebocas y la sana distancia; además, si se cuenta con el esquema de vacunación reciente, el riesgo general baja aún más.

Cada espacio tiene características propias que lo distinguen de los demás, por lo que es difícil hacer una recomendación específica para cada uno. Por ello, en esta Guía se presentan recomendaciones generales aplicables a distintos tipos de espacios, que dependen de sus condiciones de ventilación, natural o forzada por sistemas mecánicos.

TIPOS DE VENTILACIÓN

La siguiente tabla define los tipos básicos de ventilación natural y forzada, así como los efectos que pueden esperarse de su uso.

Tabla 1

Acción	Descripción	Efecto
1. Ventilación lateral	Apertura de ventanas/puertas de un solo lado del espacio.	Se estima una razón de 0.35 cambios de aire por hora.
2. Ventilación cruzada	Apertura de puertas/ventanas en lados opuestos del cuarto.	Se estima una razón de 0.60 cambios de aire por hora.
3. Interconexión con zona ventilada	Existencia de puertas de acceso o de ventanas en dos o más lados del espacio que lo conectan al exterior y/o a pasillos/corredores ventilados.	Se estima una razón de al menos 1.0 cambios de aire por hora.



FACULTAD DE MÚSICA

VENTILACIÓN FORZADA: es aquella en que la circulación del aire se propicia al usar sistemas mecánicos.

Acción	Descripción	Efecto
4. Extracción de aire interior	Uso de extractores de aire, de pared o ventana.	Aumenta la circulación. Se puede fijar la razón de cambios de aire por hora deseada.
5. Aire acondicionado	Movimiento de aire en espacios cerrados que ingresa y es extraído a través de ductos	El equipo de aire acondicionado debe usarse con un 100% de renovación de aire. Produce entre 3 y 6 cambios de aire por hora.
6. Purificador de aire de interiores	Instalación de equipo portátil que remueve materia particulada (<PM _{2.5}), mediante filtros HEPA o MERV13, y con ello refina la calidad del aire por la eliminación de posibles virus y bacterias remanentes mediante lámparas UVc, las cuales quedan instaladas dentro del equipo portátil.	Aire limpio con efecto similar al obtenido con la ventilación con aire exterior en cuanto a remoción de aerosoles. Se debe realizar mantenimiento periódico a estos equipos.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN PREVENTIVAS

10

Tabla 2

A. Pre-ventilación	Apertura de ventanas o ventilas 15 minutos antes de entrar a un espacio, especialmente si este fue ocupado previamente por otras personas.	La ausencia de personas propicia una mejora de las condiciones de ventilación antes de iniciar actividades.
B. Cambio de velocidad de renovación de aire acondicionado	Uso a velocidad nominal del equipo 2 h antes de la apertura del edificio y que se reducción de velocidad al 50% después de 2 h del uso del edificio. En las noches y fines de semana se mantiene la ventilación a baja velocidad.	Estrategia de uso del equipo de aire acondicionado que mejora las condiciones de ventilación al iniciar el uso de las instalaciones y reduce el consumo durante las horas de baja ocupación.



RECOMENDACIÓN DE TIPOS DE VENTILACIÓN SOBRE ESPACIOS COMUNES

Se presenta una lista jerarquizada de los tipos de ventilación sugerida para algunas clases de espacios comunes en las actividades universitarias. La elección específica podrá ser determinada con auxilio de la aplicación computacional que se describe en el siguiente apartado.

Tabla 3

Jerarquía según área ocupada	Tipo de espacio	Tipos de ventilación recomendables (en orden de recomendación)
1	Salones de Clase	1, 2, 3, 4, A
2	Oficinas	1, 2, 3, 4, 5, A, B
3	Salones de Clase con Laboratorio	1, 2, 4, 5, A, B
4	Bibliotecas	1, 2, 3, 4, 5, 6, A, B
5	Cine, Auditorios y teatro	4, 5, 6, A, B
6	Áreas de conservación y mantenimiento	1, 2, 3, 4, 5, 6, A, B
7	Museos	4, 5, A, B
8	Unidades médicas	1, 2, 3, 4, 5, 6, A, B
9	Restaurantes y cafeterías	4, 5, 6, A, B
10	Baños/sanitarios con ventanas	1,2
11	Baños/sanitarios sin ventanas	4
12	Pasillos con accesos a puertas y ventanas	2
13	Pasillos sin accesos a puertas y ventanas	4, 6



¿QUÉ HACER EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE ENFERMEDAD COVID-19 ?

1. En las condiciones actuales, es muy probable que tengas la enfermedad COVID-19 si presentas tres o más los siguientes signos o síntomas: fiebre, tos, debilidad general/fatiga, dolor de cabeza, dolor muscular, dolor de garganta, congestión nasal, falta de aire o dificultad para respirar, voz ronca, falta de apetito/náuseas/vómitos, diarrea o estado mental alterado, debes suponer que has contraído la enfermedad y por tanto deberás aislarte en un cuarto separado de los demás (* Si esto no es posible, entonces coloca un separador físico, ejemplo: cortina de baño, separador de habitación, cartón de gran tamaño, edredón o colcha grande) para aislar tu cama y vigilar tu evolución clínica. Pasados 7 días de la aparición de los síntomas, puedes realizarte una prueba rápida de antígenos: si es negativa, podrás reincorporarte a tus actividades, siempre y cuando tu condición física sea favorable; si la prueba es positiva, deberás esperar otros 5 días para reiniciar actividades. Si no es posible hacer alguna prueba, después de completar el séptimo día de aislamiento y, si tu estado de salud es favorable, podrás reincorporarte a tus actividades con estricto cumplimiento de las precauciones generales (uso de cubrebocas, sana distancia, higiene de manos, evitar aglomeraciones, procurar espacios ventilados).

2. Si te confirmaron el diagnóstico de infección COVID-19 con alguna prueba positiva realizada en casa o en laboratorio, no debes presentarte a clases o laborar para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas. Deberás permanecer aislado durante 7 días contados a partir del primer día de síntomas o de la fecha de la prueba positiva, en un cuarto separado de los demás*. Si no presentaras síntomas después de este periodo de 7 días, podrás reincorporarte a tus actividades. En estos casos no es necesario hacer pruebas adicionales para reincorporarse a las actividades.

3. Desde el primer día de aparición de síntomas, le debes comunicar a las personas con las que estuviste en contacto los últimos 3 días que es probable que estés cursando COVID-19. Ellas deben vigilar la posible aparición de síntomas y avisar a sus contactos cercanos. Las personas asintomáticas no deben hacerse pruebas de ningún tipo antes del tercer día posterior al contacto con alguien positivo a COVID.

4. Dentro de tu casa debes mantener la sana distancia con las personas con las que cohabitas (mínimo 2 brazos extendidos) y mantener una adecuada ventilación con puertas y ventanas abiertas durante el día (de ser posible, colocar un ventilador apuntando hacia alguna de las ventanas). Es recomendable que solo una persona se encargue de tu cuidado, la cual debe estar sana, idealmente vacunada, y mantener poco contacto con los demás habitantes de tu hogar o del exterior.



FACULTAD DE MÚSICA

5. Si estás enfermo, tú y la persona cuidadora deben usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, jaladeras de cajones, bordes de sillas y mesas, manijas, controles remotos y aparatos), con los limpiadores convencionales que utilicen en casa, no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal. Los trastes de la comida y la ropa deben lavarse de forma habitual.

6. Para fines de vigilancia epidemiológica, es necesario que reportes tu caso mediante un mensaje de texto vía celular al 51515, donde te darán recomendaciones dependiendo de la situación. También puedes acudir a la unidad médica que te corresponde, para recibir atención.

7. Si padeces alguna otra enfermedad, no debes suspender tus medicamentos habituales. Con la enfermedad COVID-19 no es conveniente automedicarse. No se deben usar medicamentos que no tienen utilidad contra la enfermedad leve (antigripales, azitromicina, ivermectina, antibióticos, dexametasona, anticoagulantes). Cualquier otro medicamento debe utilizarse bajo supervisión médica.

8. Para protección de la Comunidad Universitaria, deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario de tu entidad o dependencia vía electrónica o telefónica, para que, de manera confidencial registre la información y dé seguimiento. El Responsable Sanitario te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM *).

* “10 pasos para el cuidado de personas enfermas en el hogar”,
<https://drive.google.com/file/d/12d6DatW70jzF8B3NpFKM0di5vsV01N9Q/view>



DATOS DE ALARMA PARA ACUDIR A SOLICITAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA

En caso de presentar fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor torácico o presión en el pecho, confusión, incapacidad para hablar o moverte, coloración azulada en los labios o los dedos de pies o manos, deberán llamar al 911 o llevarte inmediatamente a recibir atención médica:

- Alumnas y alumnos: Unidades médicas IMSS
- Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE

En caso de dudas llamar a:

- LOCATEL 55 5658-1111

- Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 0044 800

PÁGINAS DE CONSULTA

<https://covid19comisionunam.unam.global.com/>

<http://covid19.facmed.unam.mx>

www.fam.unam.mx

<https://salud.covid19.unam.mx/>